

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2023

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio de Fondo No. 10779, notificado el 29 de junio de 2023
Expediente: NC2019/0011608
Patente: MÉTODO Y SISTEMA PARA PROCEDIMIENTO DE ACCESO ALEATORIO EN RADIO
Solicitantes: FG INNOVATION COMPANY LIMITED
SHARP KABUSHIKI KAISHA

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **FG INNOVATION COMPANY LIMITED** y **SHARP KABUSHIKI KAISHA**, me permito dar respuesta al Oficio de Fondo No. 10779, notificado el 29 de junio de 2023. Para ello, respetuosamente pido a su Despacho tener en cuenta los siguientes argumentos, los cuales fueron también expuestos de manera verbal en la videollamada que tuvo lugar el 19 de julio de 2023, a las 09:30 am, con Juan Sebastián Roncancio -Examinador de la SIC- y Leonardo Rojas Vega -funcionario de la SIC-:

1. Al revisar el Oficio 10779 de 28 de junio de 2023, el Examinador indica que supuestamente hemos pagado únicamente la suma de \$268.000 pesos M/cte y que, al ser la tasa total del examen de patentabilidad de \$1.325.500, estamos adeudando/debiendo \$1.057.500.

2. A pesar de ello, respetuosamente manifestamos que no estamos de acuerdo con lo requerido por el Examinador pues, hemos analizado el Historial de Pagos hechos en el expediente NC2019/0011608, el cual estamos adjuntando y al cual hemos titulado como **Anexo 1**. Luego de la revisión del expediente, encontramos lo siguiente:

2.1. Tal como consta en el **Recibo No. 23-162684**, el cual estamos adjuntando como **Anexo 2**, y como se puede observar en la imagen a continuación (correspondiente a la fila 1 del Historial de Pagos del expediente objeto de estudio), el **28 de marzo de 2023 realizamos el pago por \$1.191.500**:

Comprobante	Fecha	TipoDocumento	Documento	Nombre	ReciboCaja	Valor	Cantidad	Concepto	Radicado
0	28/03/2023	NI	9.012.953.641	HYACOLOMBIA SAS	23-162684	\$1,191,500	1	Solicitud examen de patentabilidad Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	NC2019/0011608

2.2. Tal como consta en el **Recibo 23-183276**, el **13 de junio de 2023** realizamos el pago por **\$134.000** que, en efecto, estábamos debiendo por concepto del examen de patentabilidad y que nos fue solicitado mediante el Oficio 7948 del 12 de mayo de 2023.

Dicho pago consta en el **Anexo 3** y en la imagen a continuación:

0	13/06/2023	NI	9.012.953.641	HYACOLOMBIA SAS	23-183276	\$134,000	0	Solicitud examen de patentabilidad Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	NC2019/0011608
---	------------	----	---------------	-----------------	-----------	-----------	---	---	----------------

2.3. Como se observa en la tabla a continuación, al sumar los **\$134.000** (pagados el 13 de junio de 2023, según consta en el **Anexo 3**) más el **\$1.191.500** (pagado el 28 de marzo de 2023, según consta en el **Anexo 2**), resulta claro y evidente que **quedó pagada la totalidad de la tasa del examen de patentabilidad, esto es, \$1.325.500:**

Fecha del pago	Concepto del pago efectuado	Monto pagado
28 de marzo de 2023	Solicitud de Examen de Patentabilidad (ver Anexo 2)	\$1.191.500
13 de junio de 2023	Solicitud de Examen de Patentabilidad (ver Anexo 3)	\$134.000
Total pagado por el Examen de Patentabilidad		\$1.325.500

2.4. Aunado a lo anterior y tal como consta a continuación, comedidamente pido a su Despacho tener en cuenta que, según la **Resolución No. 66173 de 2022** (ver Hoja No. 3 de dicha resolución, en particular ver el rectángulo que estamos señalando en color rojo en la siguiente imagen), la tasa oficial establecida por concepto del pago del Examen de Patentabilidad para el año 2023 es de **\$1.325.500**. Así pues, mis representados ya realizaron el pago por el monto total correspondiente a **\$1.325.500**, como queda en evidencia al observar los **Anexos 2 y 3 (Recibo de Pago 23-162684 y 23-183276, respectivamente):**

RESOLUCIÓN NÚMERO 66173 DE 2022			HOJA N° 3
"Por la cual se fijan las tasas de Propiedad Industrial y se modifica el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única"			
1.1.1.2.2.5	Solicitud de examen de patentabilidad de una solicitud de Patente de Invención.	1.325.500	1.589.500

2.5. Contrario a lo expuesto en el numeral 4 del Oficio de Fondo No. 10779 de 2023, en ningún momento del trámite del expediente NC2019/0011608 hemos realizado pago alguno por \$268.000. De la videollamada con el Examinador, hemos tomado nota que este error se debe a que, al ingresar a la opción "Bandeja de Entrada – Búsqueda de tasas" y copiar el número del expediente, no se ve reflejado el pago de la totalidad de tasas oficiales que han efectuado mis representados.

Por ello, pido a su Despacho realizar la búsqueda de las tasas pagadas en el expediente, de la siguiente forma:

- 2.5.1. Ingresar a “Bandeja de Entrada – Búsqueda de tasas” y, una vez allí, acceder a la opción “**Generar recibo de pago**”, como se observa en la imagen y link a continuación (ver recuadro señalado en color rojo):

BANDEJA DE ENTRADA > Buscar pago

– Criterio de búsqueda

Número de solicitud		Fecha de pago	desde	hasta
Tipo de solicitud		Tipo de tasa		
Número de factura				

-

<https://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/Entity/Payment/Qbe.aspx?sid=638258859235413411>

- 2.5.2. Habiendo seguido estos pasos, por favor, copiar el número del expediente en el espacio del “**Radicado**” y luego seleccionar la opción “**Buscar**”. Al seguir estas indicaciones, podrá verificar los pagos hechos en el expediente NC2019/0011608:

Marcar recibos de caja

Sólo se buscarán los recibos de caja generados por medio del nuevo aplicativo SIPI

Radicado:

Recibo de caja generado: -

<https://serviciosweb.sic.gov.co/ValidaRecibo/>

3. **Petición:** En vista de lo expuesto en los numerales 1 y 2, respetuosamente solicito a su Despacho proceder con el Examen de Patentabilidad sobre el último capítulo reivindicatorio, es decir, sobre el presentado el 26 de diciembre de 2022.

El solicitante respetuosamente afirma que la argumentación anterior coloca esta solicitud en condiciones de ser sometida al Examen de Patentabilidad, toda vez que la tasa oficial de **\$1.325.500 fue pagada en su totalidad**.

4. **Anexos:**

Respetuosamente allego a su Despacho:

4.1. El **Historial de Pagos** realizados en el expediente NC2019/0011608, tal como consta en el **Anexo 1**.

4.2. El **Recibo No. 23-162684**, en donde consta el pago efectuado el **28 de marzo de 2023**, por **\$1.191.500**, por concepto del Examen de Patentabilidad (**Anexo 2**).

4.3. El **Recibo 23-183276**, en donde consta el pago efectuado el **13 de junio de 2023**, por **\$134.000**, por concepto del monto faltante para completar el total del pago del Examen de Patentabilidad (**Anexo 3**).

5. **Notificaciones:**

Recibiré notificaciones en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Barrio Santa Bárbara, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,


ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J.